



Órgano Subsidiario de Ejecución

63^{er} período de sesiones

Belém, 10 a 15 de noviembre de 2025

Tema 13 del programa

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el informe sobre la 48^a reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados¹, celebrada en Lusaka del 18 al 20 de agosto de 2025.
2. El OSE examinó los pasos para realizar la evaluación de la labor del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, prevista para el 31^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre de 2026) y el 8^o período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (noviembre de 2026), a mitad de período con respecto al examen del mandato del Grupo en el 36^o período de sesiones de la Conferencia de las Partes (2031)².
3. El OSE recomendó proyectos de decisión sobre este asunto a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 30^o y 7^o, respectivamente (el texto de los proyectos de decisión figura en los documentos FCCC/SBI/2025/L.18/Add.1 y 2).

¹ FCCC/SBI/2025/15.

² Véase la decisión 15/CP.26, párrs. 2 a 4.

